

EE.UU. incluye a Fernández Larios en lista de "lo peor de lo peor"

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos reveló una lista de extranjeros detenidos por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE). La nómina, titulada "Arrestados: lo peor de lo peor", tiene 42 chilenos apresados por homicidio, robo, estafa y fraude. Uno es el exagente de la DINA, Armando Fernández Larios, implicado en el atentado a Orlando Letelier en Washington.

El organismo señaló que la DHS y el ICE "están cumpliendo la promesa del presidente (Donald) Trump y llevando a cabo deportaciones masivas, empezando

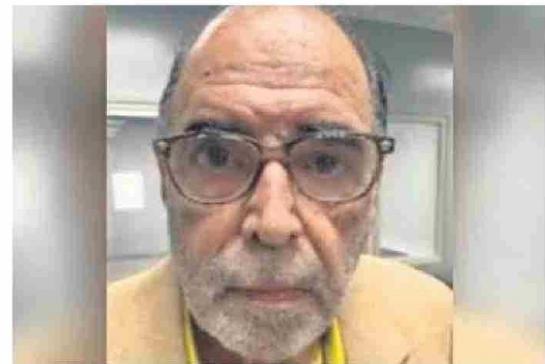
por los peores de los peores, incluyendo a los inmigrantes indocumentados que ven aquí".

Fernández Larios fue detenido en Florida por homicidio. Éste, de 75 años, integró en Chile la "Caravana de la muerte", que realizó crímenes durante la dictadura militar. Se declaró culpable de encubrir el asesinato del excanciller Letelier y su secretaria Ronni Moffitt en 1976 en Estados Unidos.

En 2003 fue declarado culpable de tortura, crímenes de lesa humanidad y matanzas; mientras que en 2017 la Corte Suprema declaró procedente solicitar su

extradicción por el secuestro, agravado y homicidio calificado del dirigente socialista Manuel Sanhueza, ocurrido en 1974. Antes se había pedido este mismo procedimiento por el homicidio de Moffitt. También es sindicado como responsable del secuestro del exgerente de Cobre Chuqui, David Silbermann.

El canciller Alberto Van Klaveren dijo que "lo que sabíamos (...) es que estaba detenido y estaba detenido hace bastante tiempo. Sobre su situación legal específica en Estados Unidos, a nosotros no nos corresponde informar sobre eso, pero lo



FERNÁNDEZ LARIOS ES ACUSADO DE CRÍMENES EN LA DICTADURA.

que puedo señalar es que si está detenido y creemos que obviamente esa calificación que se ha hecho a Fernández Larios corresponde absolutamente a la realidad".

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, informó luego que Fernández está recluido desde octubre de 2015 por "incumplimiento de sus obligaciones migratorias", causa por la cual tendrá una audiencia en EE.UU. en febrero.

La autoridad dijo que ello podría derivar en una deportación, lo que a su juicio podría significar una "oportunidad" procesal para que la Justicia chilena lo enjuicie, dado que entre 2016 y 2017 ha aprobado cinco solicitudes de extradición que no se han acogido desde EE.UU.

"Sus causas representan los símbolos de los horrores de la dictadura", dijo Cordero al canal 24 Horas. ☺